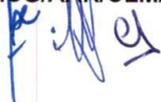


VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
MCG/AAR/CLM/iad



APRUEBA CALENDARIO ACADÉMICO DE  
POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO  
PARA EL AÑO 2024.

CONCEPCIÓN, 11 ENE. 2024

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 464

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Educación, de 1989, que fija el Estatuto Orgánico de esta Corporación de Derecho Público autónoma; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto con Fuerza de N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo de Educación N° 143, de 2022; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; el Decreto Universitario exento N° 01, de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

1°) La necesidad de planificar oportunamente la actividad anual que deben desarrollar los distintos programas de Doctorado y de Magíster que se imparten por la Universidad del Bío-Bío en las sedes Concepción y Chillán, estableciendo, en su caso, las calendarizaciones específicas que resulten pertinentes.

2°) Que el Consejo Académico, en su décima sesión ordinaria para el período 2023, realizada con fecha 11 de diciembre del mismo año, a proposición de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra g) del Estatuto Orgánico de la Corporación y por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó proponer, para la aprobación del señor Rector, el **Calendario Académico de Postgrado del año 2024**, sobre la base del documento que le fue presentado al efecto por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, de dos páginas, elaborado por la Dirección de Postgrado, y que comprende una calendarización de programas regulares y una de programas intensivos.

Se facultó a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a través de la Dirección de Postgrado, para que, de conformidad con los documentos acompañados y archivados en la Secretaría General, revise y corrija errores u omisiones formales en la descripción gráfica del Calendario Académico del año 2024 sin alterar el fondo de lo acordado, pudiendo estas correcciones ser incorporadas en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, para la eficacia del acuerdo adoptado.

Lo anterior, en los términos de que da cuenta el Certificado de Acuerdo C/A N° 36/2023, extendido por la secretaria del Consejo Académico, en su calidad de ministra de fe.



**DECRETO:**

**APRUÉBASE** el siguiente **Calendario Académico de Postgrado de la Universidad del Bío-Bío para el año 2024:**

**PROGRAMAS REGULARES**

ACTIVIDAD	PERÍODO
Presentación de solicitudes de excepción	02.01 al 08.03
Envío de carpeta de antecedentes alumnos/as nuevos/as a DARCA	04.03 al 18.03
Período de matrícula alumnos/as nuevos/as y antiguos/as	11.03 al 12.04
Inicio de clases según estructura curricular de cada programa	18.03 al 23.03
Inducción alumnos/as nuevos de postgrado	01.04 y 02.04
Acreditación nivel de Inglés para alumnos/as nuevos/as	08.04 y 09.04
Período extraordinario de inscripción y matrícula alumnos/as antiguos/as	13.05 al 14.06
Receso Universitario	20.05
Último plazo Retiro Temporal	14.06
Receso Universitario	21.06 y 22.06
Receso Universitario de Invierno	01.07 al 06.07
Receso Universitario	15.07
Término de clases y evaluaciones	27.07
Emisión y envío de actas a DARCA	22.07 al 02.08

**SEGUNDO SEMESTRE 2024**

ACTIVIDAD	PERÍODO
Presentación de solicitudes de excepción	03.06 al 26.07
Envío de carpeta de antecedentes alumnos/as nuevos/as a DARCA	22.07 al 02.08
Período de matrícula alumnos/as nuevos/as y antiguos/as	05.08 al 06.09
Inicio de clases según estructura curricular de cada programa	12.08 al 14.08
Receso Universitario	16.08 y 17.08
Feriado sólo Chillán	20.08
Inducción alumnos/as nuevos de postgrado	22.08 y 23.08
Acreditación nivel de Inglés para alumnos/as nuevos/as	29.08 y 30.08
Receso Universitario	16, 17 y 21.09
Período extraordinario de inscripción y matrícula alumnos/as antiguos/as	07.10 al 08.11
Receso Universitario	02.11

Último plazo Retiro Temporal	15.11
Término de clases y evaluaciones	21.12
Receso Universitario	23.12 al 28.12
Emisión y envío de actas a DARCA	16.12 al 03.01.2025

## PROGRAMAS INTENSIVOS

### PRIMER SEMESTRE 2024

ACTIVIDAD	PERÍODO
Envío de carpeta de antecedentes alumnos/as nuevos/as a DARCA	11.12.2023 al 05.01
Período de matrícula alumnos/as nuevos/as y antiguos/as	18.12.2023 al 19.01
Presentación de solicitudes de excepción	02.01 al 08.03
Inicio de clases según estructura curricular de cada programa	02.01
Inducción alumnos/as nuevos de postgrado	01.04 y 02.04
Acreditación nivel de Inglés para alumnos/as nuevos/as	08.04 y 09.04
Último plazo Retiro Temporal	03.05
Receso Universitario	20.05
Receso Universitario	21.06 y 22.06
Término de clases y evaluaciones	24.06
Emisión y envío de actas a DARCA	17.06 al 28.06
Receso Universitario de Invierno	01.07 al 06.07
Receso Universitario	15.07

### SEGUNDO SEMESTRE 2024

ACTIVIDAD	PERÍODO
Presentación de solicitudes de excepción	03.06 al 26.07
Envío de carpeta de antecedentes alumnos/as nuevos/as a DARCA	17.07 al 26.07
Período de matrícula alumnos/as nuevos/as y antiguos/as	19.07 al 02.08
Inicio de clases según estructura curricular de cada programa	22.07
Receso Universitario	16.08 y 17.08
Feriado sólo Chillán	20.08
Inducción alumnos/as nuevos de postgrado	22.08 y 23.08
Acreditación nivel de Inglés para alumnos/as nuevos/as	29.08 y 30.08
Receso Universitario	16, 17 y 21.09
Último plazo Retiro Temporal	25.10
Receso Universitario	02.11

Término de clases y evaluaciones	07.12
Emisión y envío de actas a DARCA	02.12 al 13.12
Receso Universitario	23.12 al 28.12

Se fijan como recesos universitarios para el año académico 2024 los siguientes:

Desde	Hasta
<b>Receso Universitario</b>	
20-05-2024	20-05-2024
<b>Receso Universitario</b>	
21-06-2024	22-06-2024
<b>Receso Universitario de Invierno</b>	
01-07-2024	06-07-2024
<b>Receso Universitario</b>	
15-07-2024	15-07-2024
<b>Receso Universitario</b>	
16-08-2024	17-08-2024
<b>Receso Universitario solo Chillán</b>	
20-08-2024	20-08-2024
<b>Receso Universitario</b>	
16 y 17-09-2024	21-09-2024
<b>Receso Universitario</b>	
02-11-2024	02-11-2024
<b>Receso Universitario</b>	
23-12-2024	28-12-2024

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. BENITO UMAÑA HERMOSILLA – RECTOR

Sr. Rector.

Lo transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del

Saluda a Ud.



**ROMINA BAZAES MUÑOZ**  
SECRETARIA GENERAL